

RESOLUCIÓN No. 06 DE 2024
(08 de marzo de 2024)

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, secretaria general de la Asociación, asistirá por invitación del Ministerio de Educación de la República Federativa de Brasil, a través de la Secretaría de Educación Superior y de la Coordinación para la Mejora del Personal de Enseñanza Superior (CAPES) y del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), a la reunión de seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018 – CRES+5, del 12 al 15 de marzo de 2024, a Brasilia-DF, Brasil.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 23 de enero de 2024.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, secretaria general de ASCUN identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.344 del 11 al 15 de marzo de 2024 a Brasilia-DF, Brasil.

ARTICULO SEGUNDO. – Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Ministerio de Educación de Brasil.

ARTÍCULO TERCERO. _ Transportes internos y de traslados serán cubiertos por Ascún.

ARTÍCULO QUINTO. - A más tardar quince (15) días después del regreso, las comisionadas deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo